

Protocolo de

Acuerdos para la
unificación

En el texto se especifica que al hablar de *fusión* de ambas organizaciones, se expresa claramente que el objeto es superar la división política y organizativa de las filas de la IV Internacional, en el Estado español, desde 1972. No se trata, pues, de una integración o simple absorción de una organización por otra, y al margen de la realidad numérica de ambas, lo que políticamente está en juego es la construcción de la sección de la IV Internacional en el Estado español.

A partir de la constitución del Comité Central Unificado se llevará a cabo, con carácter inmediato, la fusión de todas las estructuras (comités y células).

PREPARACION DEL
CONGRESO

El Congreso de Unificación sancionará la fusión definitivamente. De cara a su preparación, el C.C.U. decidirá la fecha de su celebración en su próxima sesión y organizará el debate previo, cuya duración será como mínimo de tres meses. La normativa por la que se regirá dicho debate, particularmente lo que se refiere a la constitución y los derechos de las tendencias, deberá ser aprobada por el C.C.U., con cuyo objeto se abre ahora una discusión en los órganos dirigentes del partido unificado.

Hasta entonces, y en aras de respetar la tradición existente en cada una de las organizaciones que ahora se unifican, las tendencias existentes en L.C. y los reagrupamientos existentes en L.C.R. continuarán existiendo en el partido unificado, gozando de los mismos derechos y teniendo las mismas obligaciones que antes en sus respectivas organizaciones.

De aquí al Congreso se desarrollará una campaña pública en torno a la unificación de la IV Internacional en el Estado español. El nombre que ostentará el partido unificado será decidido por el C.C.U.*

FUSION DE ESTRUCTURAS

La unificación de los distintos órganos y comités dirigentes se realizará según criterios de **proporcionalidad numérica** en cada frente de lucha, así como de **representación política**, de modo que ambas organizaciones tengan una presencia suficiente en los órganos del partido unificado.

* El C.C.U., una vez constituido, decidió por mayoría que el nombre del partido unificado sería Liga Comunista Revolucionaria. 13 camaradas votaron por el nombre L.C.R.-L.C.

El C.C.U. estará compuesto por 44 miembros provenientes de L.C.R. y 13 de L.C. La Comisión de Control constará de 3 miembros de L.C.R. y 1 de L.C. Los distintos Comités nacionales, regionales y locales se constituirán según los mismos criterios apuntados. En cuanto a las Comisiones de Trabajo de C.C.U., se seguirá el criterio de incorporación de miembros provenientes de L.C. a las que ya venían funcionando en L.C.R. antes de la unificación.

De cara a supervisar, vigilar y dirimir todo tipo de conflictos que puedan surgir durante el proceso de unificación, hasta el Congreso, se crea una Comisión de Conflictos compuesta de 2 miembros de cada una de las organizaciones. Considerando que los Estatutos de los dos partidos coinciden en lo fundamental, ambos regirán el funcionamiento hasta el Congreso. Los conflictos que pudieran surgir en este terreno serán remitidos a la citada Comisión.

Asimismo, se acuerda respetar las posiciones organizativas que ambas organizaciones han alcanzado en su participación en el movimiento obrero, concretamente en relación a su trabajo realizado en el seno de los sindicatos (CC.OO. y U.G.T. principalmente), sin que la unificación pueda significar el trasvase indiscriminado de militantes y por tanto la pérdida de implantación en el movimiento de masas.

Los medios financieros y materiales, que hasta ahora dependían de cada una de las dos organizaciones, pasarán a depender y ser controlados por el partido unificado.

Finalmente, se decide que se iniciará la publicación de un Boletín Interno de Debate Internacional, de cara a la participación en el XI Congreso de la IV Internacional.

REUNIFICACION

Los días 17 y 18 de diciembre tuvo lugar una reunión conjunta de los Comités Centrales de L.C.R. y L.C. (ver COMBATE, n.º 91), en la que ambas organizaciones decidieron fusionarse, llevando así a la práctica las resoluciones adoptadas al respecto por el I Congreso de L.C.R.-E.T.A VI y el IV Congreso de L.C. En esta reunión se aprobó un "protocolo de acuerdos" organizativos y unas "bases políticas para la reunificación", eligiéndose a continuación un Comité Central Unificado como dirección del partido hasta su próximo Congreso. Publicamos hoy en COMBATE amplios resúmenes de ambos documentos adoptados.

BASES POLITICAS PARA LA REUNIFICACION

Desmintiendo el mito de la "división permanente" del movimiento trotskista, la reunificación entre L.C.R. y L.C. viene a demostrar en la práctica que con una concepción correcta del centralismo democrático es posible conseguir y mantener la unidad de los marxistas revolucionarios. Ambas organizaciones son conscientes de que existen divergencias, cuyo alcance y contenido va a dilucidarse a través de una práctica común y de un debate que, con plena libertad de expresión para todas las posiciones, va a desarrollarse durante los meses que quedan para la celebración del Congreso.

Esto presupone, naturalmente, que la reunificación se realiza sobre una base sólida: los principios programáticos de la IV Internacional, y un acuerdo fundamental sobre las tareas de la revolución en el Estado español. Una unificación así, sobre bases programáticas claras y una concepción correcta del centralismo democrático, nos permitirá avanzar realmente hacia la construcción del partido revolucionario.

El documento "Bases políticas para la reunificación", aprobado por unanimidad —con una abstención— por ambos Comités Centrales, explicita de forma sucinta estas bases.

El texto plantea, en primer lugar, las condiciones históricas en que se encuentra la humanidad: la pervivencia del capitalismo y las secuelas de su crisis sólo pueden desembocar en la barbarie; y frente a ello, sólo hay una salida: la revolución socialista, la dictadura del proletariado. La alternativa de la sociedad socialista sólo podrá realizarse plenamente a escala mundial, por el mismo hecho de que el capitalismo es una realidad internacional.

NECESIDAD DE UNA NUEVA
DIRECCION
REVOLUCIONARIA

Sin embargo, desde la Revolución de Octubre de 1917, en que el proletariado logró su primera victoria decisiva, los trabajadores se han visto frenados una y otra vez en la lucha por la revolución. Ello no es debido a su falta de combatividad, sino a la política conciliadora, reformista, incluso abiertamente traidora de los partidos con más influencia en el movimiento obrero: socialdemócratas y stalinistas.

La degeneración burocrática del primer Estado obrero, la Unión Soviética, se extendió, durante la segunda mitad de los años 20, al conjunto de la III Internacional, concebida inicialmente como partido mundial de la revolución por sus fundadores. Hoy, lejos de haber alcanzado el socialismo, los Estados obreros donde el capitalismo ha sido derrocado están dominados por una casta burocrática que es un obstáculo para la revolución socialista internacional.

El movimiento obrero nada puede esperar de las direcciones tradicionales, necesita una nueva dirección revolucionaria. Esta es precisamente la tarea estratégica central que se han dado los marxistas revolucionarios desde la fundación de la IV Internacional en 1938.

Con el objetivo de derrocar el capitalismo a través de la conquista del poder político por el proletariado, la IV Internacional defiende un programa para la movilización de los trabajadores que, partiendo de las condiciones de cada momento y de la conciencia de la clase obrera, con-

ce sus objetivos. Un programa de reivindicaciones elementales, democráticas y transitorias que favorezca la toma de conciencia anticapitalista y revolucionaria de amplios sectores obreros y populares, forje su unidad e impulse su movilización.

Este programa se apoya en la lucha por la más amplia **unidad** de la clase obrera, en la lucha por el **frente único** de todas sus organizaciones contra el capital, con total **independencia de clase** frente a la burguesía.

UN PERIODO DECISIVO
PARA LA REVOLUCION
SOCIALISTA

Durante los últimos años, los hechos han puesto de manifiesto que nos encontramos ante una aguda crisis del sistema capitalista, de excepcional gravedad, que

coincide con un reforzamiento social y político de la clase obrera y un ascenso de sus luchas. La agudización de la lucha de clases a escala internacional —desde los países del llamado "Tercer Mundo" hasta los Estados obreros burocratizados, pasando por los países capitalistas desarrollados— es un hecho innegable.

La crisis de la burguesía ha adoptado formas particularmente agudas en la Europa meridional. En esta zona —que abarca a Italia, Francia, Estado español y Portugal—, la crisis de la sociedad capitalista y el cambio de la relación de fuerzas a favor de la clase obrera son especialmente visibles. Ello se refleja en el cambio de la relación de fuerzas en el seno mismo del movimiento obrero, donde las direcciones reformistas de los grandes partidos y sindicatos se ven desbordadas con creciente frecuencia por la combatividad de los trabajadores.

Sin embargo, el desfase existente entre la amplitud de las contradicciones sociales, que producen una politización creciente, y el nivel actual de conciencia del conjunto de los trabajadores, junto a la debilidad actual de los marxistas revolucionarios, permite el desarrollo de la audencia de los partidos obreros mayoritarios; que aparecen como los únicos que pueden dar una solución política a la crisis favorable a la clase obrera y al pueblo.

SOCIALDEMOCRACIA Y
EUROCOMUNISMO

Salvo en Italia, los partidos socialistas son los primeros partidos obreros en el terreno electoral, y

